



## **HECHO RELEVANTE**

### **TECNOQUARK TRUST, S.A.**

**29 de octubre 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante “TQT” o “la Sociedad” indistintamente).

Ante la negativa evolución de los mercados, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2018, ha acordado cerrar el plazo de la asignación discrecional del Aumento de Capital previsto en el apartado 4.2. del Anuncio (ver Hecho Relevante de 7 de agosto de 2018) que en principio se había prorrogado hasta el día 31 de octubre de 2018 (ver Hecho Relevante de fecha 10 de octubre).

En consecuencia, la ampliación de capital ha sido suscrita parcialmente en un importe nominal de 96.084,00 euros , con una prima de emisión de 4.804,20 euros, de lo que se deduce un importe total de 100.888,20 euros y la emisión de 96.084 acciones.

En Manresa a 29 de octubre de 2018

Fdo: Carles Soler

Presidente